

La Auditoria constituye un proceso de revisión determinado como CONTROL POSTERIOR a las operaciones financieras de una entidad, consideramos que el Control Previo y Concurrente corresponde a los entes de control interno de la institución.

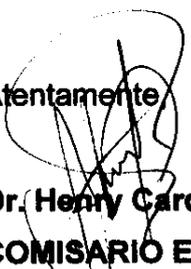
Se denota una recuperación financiera en comparación con ejercicios anteriores.

La totalidad de las operaciones están en conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. a la aplicación de las NIIF por primera vez, de acuerdo al párrafo No. 10, y a la conversión de los estados financieros de acuerdo a la NIC 1, párrafo 16, los saldos presentados al 31 de diciembre del año 2011.

En mi opinión, los Estados Financieros **presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la posición financiera de la Empresa PRIMA ELECTRONICORP S.A. al 31 de diciembre del año 2011 y los resultados de sus operaciones por el período comprendido entre el 1 de enero del año 2011 al 31 de diciembre del 2011** según los preceptos legales vigentes.

Es mi deber informarles, que de acuerdo a la legislación vigente, no puede juzgarse los Estados Financieros por segunda instancia, siendo este examen prueba válida para la conformación patrimonial de las cuentas de esta Empresa.

Atentamente

  
Dr. Henry Cardoso  
COMISARIO EXTERNO  
LIC. CBA. 17-1940

